

ayan echo saber para que el Rey  
vedes no pare y los Cortes  
Las Ciudades, Villas y Lugares donde  
se a de presentar este Despacho son los  
siguientes

La de Molina Do 62  
fha en la Ciu. de Murria a veinte  
y tres dias del mes de Diciembre de Mill  
e sesientos quarenta y seis = D. Miguel  
maria Navaz Carreno = Joseph  
Rubio Alcaraz

Cumplase y Guarde el Despacho y orde-  
nes que anruden y para lo observan  
cia el puenne en la que copia de  
el, que quide en la escribania de esta  
Villa para mandarla publicar y prac-  
ticar todo lo demas que conriene lo  
mandos el Senor D. Felix Buennos  
D. Leon. Alcalde ordinario de esta  
Villa de Molina a veinte y tres de  
Diciem. de Mill e ses. quarenta y  
seis = D. Felix Buennos D.  
Leon = Antem = Diego Linca

D. Leon = en m. = uo = n = en = lo = de = un =  
se = u = Ind = ne = de = y = u = h = o = u =  
g = Comu = ni = Ma = entuf = firmado = U =

Corresponda como original que a ella es migo de ser por  
una para devolventa al veyedex para que guarde  
su custodia, excepto a las paradas de la quiblos fueren

